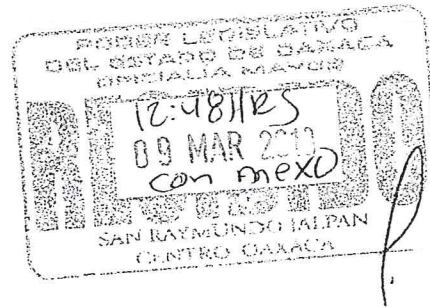


**DIPUTADO JESÚS ROMERO LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E**



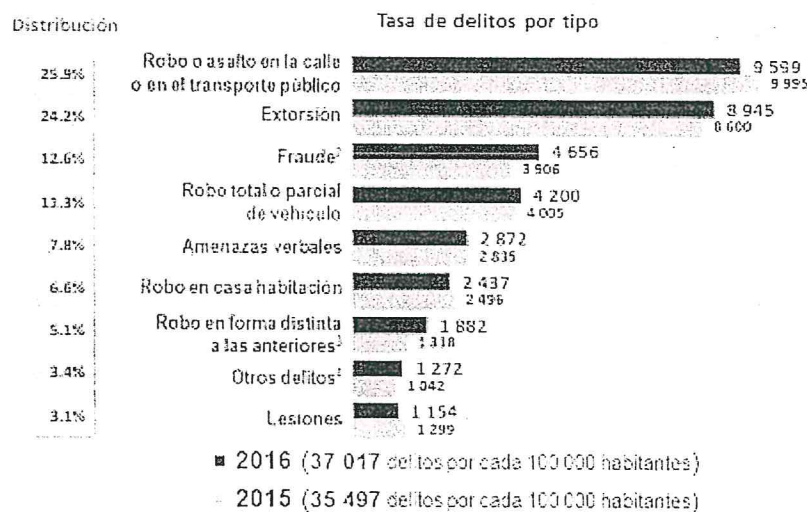
La Diputada **CANDELARIA CAUICH KU**, Integrante de la LXIII Legislatura y perteneciente a la Fracción Parlamentaria del partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás correlativos y aplicables, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para efectos de su estudio, dictamen, discusión y, de ser procedente, su aprobación, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES A LA BREVEDAD POSIBLE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ELIMINACIÓN DE LOS VIDRIOS POLARIZADOS EN TODAS LAS MODALIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO**, Conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La inseguridad en nuestro País y Estado van en aumento, es cada vez más riesgoso salir a la calle, los delincuentes abunda, según datos del INEGI la tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes ha aumentado en nuestro país del año 2010 que era de 30,535 al año 2016 con 37,017, por otra parte según la encuesta telefónica nacional: Seguridad

y confianza ciudadana que realiza la Cámara de diputados del Honorable Congreso de la Unión, el 58% de los entrevistados se sienten inseguros en el lugar en donde viven, y 67.6% cree en la posibilidad de ser víctima de algún delito. En comparación con el año pasado, 40.9% de la muestra considera que la seguridad ha disminuido y sólo el 26.3% que ha aumentado. Respecto a qué tanto se habla del tema de seguridad entre amigos y familiares, destaca que 91% habla al menos una vez a la semana de este tema. El 41.1% habla de ello diariamente.¹

En el siguiente cuadro, tomado de la ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE) 2017 del IEGI, podemos observar cuales son los delitos más frecuentes:



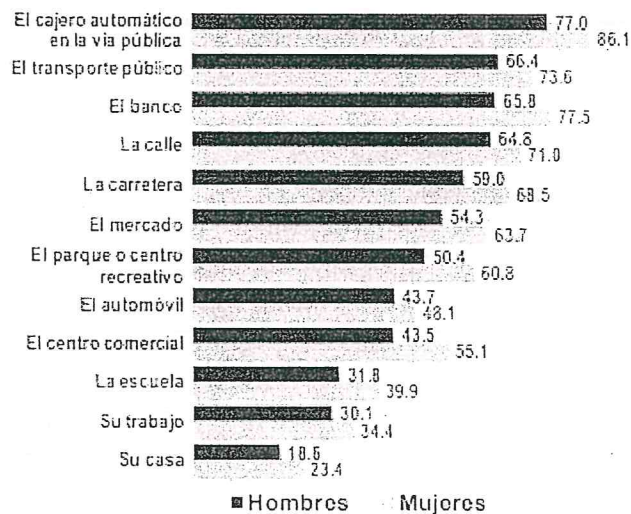
¹ Recuperado de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Opinion-Publica/Encuestas/Encuesta-telefonica-nacional-Seguridad-y-confianza-ciudadana> el 08 de marzo de 2018 a las 12:40 horas.

² BOLETÍN DE PRENSA NÚM. 417/17 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE)2017 INEGI

Podemos claramente observar que el robo o asalto en la calle o el transporte público ocupa el primer lugar, desgraciadamente en nuestro Estado ocurre de manera frecuente también este problema.

De igual manera dicha publicación del INEGI nos dice que el segundo lugar donde las personas se sienten más inseguras es el transporte público, como se muestra a continuación:

Distribución porcentual de la población, según sexo que manifiesta sentirse insegura en algunos espacios públicos y privados



Nota: El informante pudo haber dado más de una respuesta.

Como podemos observar el transporte público es uno de los lugares en lo que nos encontramos más inseguros, algo que desde luego es de preocuparse, ya que la gran mayoría de Oaxaqueños utilizamos este medio para trasladarnos, al no contar con algún otro medio para hacerlo, y a pesar del medio nos vemos obligados a tener que utilizarlos.

Tanto en la ciudad de Oaxaca, su zona conurbada como en otros municipios del Estado podemos ver a la inmensa mayoría de autobuses, taxis y

moto-taxis con sus vidrios polarizados, cuando claramente la LEY DE TRÁNSITO, MOVILIDAD Y VIALIDAD DEL ESTADO DE OAXACA establece en su artículo 42:

Artículo 42.- Los vidrios del vehículo no podrán ser oscurecidos con un polarizado o por cualquier medio que dificulten la visibilidad, salvo los aditamentos que provengan de fábrica.

En tales circunstancias y como parte de la colaboración para ayudaren la lucha contra la comisión de delitos en estos transportes, es de suma importancia hacer respetar esta normatividad e invitar a las autoridades competentes a realizar una campaña para el retiro de los vidrios polarizados en el transporte público.

En ese sentido el artículo 14 de Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca le otorga facultades al Secretario de Seguridad Pública del Estado para establecer las estrategias para la implementación de operativos, que tengan por objeto, la prevención de delitos y accidentes de tránsito y vialidad, Instruir a la Dirección General de la Policía Vial Estatal.

Por otra parte el artículo 15 de la ley citada en el párrafo anterior le otorga facultades al Director General de la Policía Vial Estatal para coadyuvar con las autoridades de Protección Civil o corporaciones de Seguridad Pública y demás autoridades competentes, respecto a los programas de auxilio a la población, en casos de accidentes, contingencias, emergencias y desastres.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:**

ACUERDA:

ÚNICO: LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES A LA BREVEDAD POSIBLE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ELIMINACIÓN DE LOS VIDRIOS POLARIZADOS EN TODAS LAS MODALIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 09 de marzo de 2018.

ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ




CANDELARIA CAUCHIK KU
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIPUTADA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA